

# **CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026**



**CONTRATO:** DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026.

**SERVICIO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

**LOCALIDAD:** TENABO.

**IMPORTE:** \$ 614,869.60 (SON: SEISCIENTOS CATORCE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.).

**FONDO:** FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN SU COMPONENTE FAISMUN - DF FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

**RUBRO:** U9 GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM.

**PROVEEDOR:** COVILH S.A. DE C.V.

**FECHA DE CONTRATO:** 2 DE JULIO DEL 2026.

**APROBACIÓN:** IND008002

**AUTORIZACIÓN:** AUT-COPLADEMUN-FAISMUN-IND002/2026

**MONTO DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN:** \$ 614,985.06 (SON: SEISCIENTOS CATORCE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.).

**INICIO DE LOS TRABAJOS:** 06 DE JULIO DEL 2026.

**FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS:** 31 DE JULIO DEL 2026.

**CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENABO A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA DRA. MARIELA SANCHEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "COVILH S.A. DE C.V." QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. LAURA BEATRIZ QUIJANO TUT, REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## **DECLARACIONES**

### **I. PRIMERA. - DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":**

"La Transformación La Hacemos todos"

## CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026



A).- QUE EL MUNICIPIO DE TENABO ES GOBERNADO, ADMINISTRADO Y REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA FACULTADES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 102 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y LOS ARTICULOS 2, 20, 102 FRACCIÓN VII, 107 FRACCIÓN VII, 151 FRACCIÓN III Y 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTICULO 15 FRACCION VII, IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TENABO, UBICADO EN LA **CALLE 19 S/N ENTRE 10 Y 8 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TENABO, CAMPECHE**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTE740101193**.

D).- QUE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRÁN CON RECURSOS DE GASTOS PROPIOS DEL RAMO 28 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO FISCAL 2026, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO.

E).- QUE EL CABILDO DE ESTE H, AYUNTAMIENTO DE TENABO 2024-2027, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN SESION DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026.

F).- QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO SE OTORGÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

### II. SEGUNDA. - DECLARA "EL PROVEEDOR":

A).- QUE ES UNA **PERSONA MORAL** QUE OPERA DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES DEL PAÍS Y ACREDITA SU PERSONALIDAD LEGAL, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 128/2018 CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2018, ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODRIGUEZ RIVERO VICTOR ANTONIO, NOTARIO 03 DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE.

## CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026



B).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, CON NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **COV180614933**.

C).- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE TIENE SU DOMICILIO ESTABLECIDO EN: **AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS, NO. EXTERIOR 353, NO. INTERIOR S/N, CP. 24097, COLONIA LAS FLORES, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 40,41 Y 42, CAPITULO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

### C L A U S U L A S

#### I. PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

**"EL AYUNTAMIENTO" SOLICITA A "EL PROVEEDOR":**

- **LA COMPRA Y ENTREGA DE 21 EQUIPOS:** LAPTOP CON PANTALLA DE 15.6" FULL HD, PROCESADOR INTEL CORE i5, MEMORIA RAM DE 16 GB, DISCO DURO SOLIDO DE 512 GB (SSD), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, MARCAS: (HP 250 G10 O SIMILAR).
- **LA COMPRA Y ENTREGA DE 4 EQUIPOS:** LAPTOP CON PANTALLA DE 15.6" FULL HD, CON PROCESADOR INTEL ULTRA I5, MEMORIA RAM DE 24 GB, DISCO DURO SOLIDO DE 512 GB (SSD), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, MARCAS: (HP 15 FD2353LA O SIMILAR).
- **LA COMPRA Y ENTREGA DE 2 EQUIPOS:** MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L6490, COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY/FAX (INCLUYE UN JUEGO DE 4 TINTAS).

EN UN PLAZO DE 25 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA INICIO DEL PRESENTE CONTRATO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM, PARA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

## CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026



### II. SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS ES DE: **\$530,060.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL, SESENTA PESOS 00/100 M.N. MAS, \$84,809.60 (CIENTO ONCE MIL, SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M.N.)** DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, HACIENDO UN TOTAL DE **\$614,869.60 (SON: SEISCIENTOS CATORCE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**.

### III. TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS ARTICULOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ANTES DE FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, POR UN PLAN DE **25 DIAS NATURALES**, QUE SE COMPRENDEN DEL 06 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026.

### IV. CUARTA. - FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS ARTICULOS, OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, **EN UNA SOLA EXHIBICION** EN EL MES DE JULIO, DÍA 2 DEL AÑO 2026, POR EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

### V. QUINTA. - RECEPCION DE LOS ARTICULOS.

LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO SE REALIZARIA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA DE ESTE CONTRATO.

### VI. SEXTA. - BENEFICIOS Y EXCLUSIONES

"EL PROVEEDOR" OTORGA LOS BENEFICIOS SIGUIENTES:

- **21 EQUIPOS** LAPTOP CON PANTALLA DE 15.6" FULL HD, PROCESADOR INTEL CORE i5, MEMORIA RAM DE 16 GB, DISCO DURO SOLIDO DE 512 GB (SSD), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, MARCAS: (HP 250 G10 O SIMILAR).
- **4 EQUIPOS** LAPTOP CON PANTALLA DE 15.6" FULL HD, CON PROCESADOR INTEL ULTRA I5, MEMORIA RAM DE 24 GB, DISCO DURO SOLIDO DE 512 GB (SSD), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, MARCAS: (HP 15 FD2353LA O SIMILAR).

## CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026



- **2 EQUIPOS** MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L6490, COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY/FAX (INCLUYE UN JUEGO DE 4 TINTAS).

**EXCLUYE LO SIGUIENTE:** -- EN CASO DE QUE LA PERSONA ASIGNADA A RESGUARDO DE LOS EQUIPOS, HAGA USO INDEBIDO DE LOS MISMOS, O REALICE ALGUNA ACCIÓN QUE REPERCUTA EN DAÑO FÍSICO O DE SOFTWARE, ASÍ COMO TAMBIÉN DE ALBERGAR ARTICULOS DE PORNOGRAFÍA O MATERIAL ILICITO EN LOS EQUIPOS, SE EXCLUYE DE TODA RESPONSABILIDAD AL **"EL PROVEEDOR"**.

LA PERSONA QUE LLEVE EL RESGUARDO DEBERÁ DE RESPONDER POR PAGO DE SANCIONES IMPUESTAS POR CUALQUIER MAL USO DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

### VII. SÉPTIMA. - PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLIERA EN EL TIEMPO ESTIPULADO LA REALIZACION DE SERVICIO POR RAZONES A EL IMPUTABLE ESTE CONVIENE EN PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TITULO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 0.3 % (CERO PUNTO TRES POR CIENTO) DICHO PORCENTAJE SE APLICARA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA POR CADA DIA DE RETRASO EN QUE INCURRIERA.

### VIII. OCTAVA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTIPULADAS EN EL MISMO, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, PERO INVARIABLEMENTE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR, OBSERVANDO EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

**-SI EL AYUNTAMIENTO CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO QUE CONSTITUYA CAUSAL DE RESCISIÓN, SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE ÉSTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA**

**- EL AYUNTAMIENTO ANALIZARÁ LO MANIFESTADO POR "EL PROVEEDOR" EN LOS TERMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y SE CONSIDERA QUE SUBSISTEN LOS ARGUMENTOS PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**-EN CASO DE RESCINDIR EL CONTRATO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGARÁ A REMBOLSAR LAS CANTIDADES QUE SE LE HUBIERAN**

## CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026



ENTREGADO DE MANERA INDEBIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETERMINADO LA RESCISION.

### IX. NOVENA. - NORMATIVIDAD.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 40, 41 Y 42 CAPITULO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EL ESTADO DE CAMPECHE, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

### X. DÉCIMA. - LIQUIDACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" UTILIZARA LOS ARTICULOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, OBJETOS DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR", NOTIFICARÁ MEDIANTE UN OFICIO AL "EL AYUNTAMIENTO", LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES AL VENCIMIENTO DE ÉSTE.

### XI. VIGÉSIMA PRIMERA. - COMPETENCIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS LOS FIRMANTES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA 02 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026.



POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL PROVEEDOR"

AYUNTAMIENTO  
DRA. MARIELA SANCHEZ ESPINOZA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO  
CAMPECHE  
2024 - 2027

C. LAURA BEATRIZ QUIJANO TUT  
REPRESENTANTE LEGAL  
COVILH S.A. DE C.V.

# CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2026



## TESTIGOS



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

**L.I.C. FÁTIMA NALLELY CONCHA KU**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CAMPECHE  
2024 - 2027



DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN

**M. EN I. DANIEL ENRIQUE CARRILLO**  
H. AYUNTAMIENTO

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
2024 - 2027



ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
H. AYUNTAMIENTO  
TENABO

**L.I.C. RUTH ABIGAIL VILLAMONTE GÓNGORA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



TESORERÍA  
MUNICIPAL

**L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN**  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
TENABO  
CAMPECHE  
2024 - 2027

**C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK**  
SÍNDICA DE HACIENDA